



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 1479/95 referente a la contratación de tres agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial (2 pintores y 1 electricista) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSÉ MARÍA BELLUSO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION